



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de mayo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme al comunicado del 25º período extraordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) sobre la situación en Sudán del Sur, en que los Jefes de Estado de la IGAD instaron a las partes en el conflicto a cumplir plenamente el Acuerdo de Cesación de Hostilidades firmado el 23 de enero de 2014. En el mismo comunicado, los Jefes de Estado solicitaron al Consejo de Seguridad y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana que prestasen todo el apoyo necesario para el despliegue de una Fuerza de Protección y Disuasión en el marco del Mecanismo de Vigilancia y Verificación establecido en virtud del Acuerdo de Cesación de Hostilidades. Posteriormente recibí una carta de fecha 8 de abril de 2014, dirigida a mí por el Presidente de la IGAD, Sr. Hailemariam Dessalegn, Primer Ministro de Etiopía, en la que recordó la petición de la IGAD de que el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana prestaran apoyo Mecanismo de Vigilancia y Verificación y solicitó asimismo el apoyo de las Naciones Unidas para el despliegue del Mecanismo.

En relación con el comunicado de la IGAD del 25º período extraordinario de sesiones, de fecha 13 de marzo de 2014, y la carta de fecha 8 de abril de 2014 de la Presidencia de la IGAD, las Naciones Unidas, en coordinación con la Unión Africana, han consultado a la IGAD sobre el tipo de apoyo necesario para el despliegue de la Fuerza de Disuasión y Protección. El 5 de mayo de 2014, las Naciones Unidas recibieron una propuesta de la IGAD en la que se exponía a grandes rasgos el concepto de la Fuerza de Protección y Disuasión para el Mecanismo de Vigilancia y Verificación.

La Secretaría está examinando esa propuesta y en los próximos días debería estar en condiciones de presentar recomendaciones al Consejo de Seguridad.

Como usted sabe, el Sr. Salva Kiir, Presidente de Sudán del Sur, y el Sr. Riek Machar se reunieron hoy, 9 de mayo de 2014, en Etiopía, donde firmaron el Acuerdo para Resolver la Crisis en Sudán del Sur. Es posible que la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) sea llamada a prestar servicios de seguridad para los equipos de vigilancia y verificación que ya están desplegados en Bor, Bentiu y Malakal.



A la espera de la decisión del Consejo de Seguridad sobre la solicitud de la IGAD, solicito al Consejo que considere la posibilidad de respaldar la prestación por la UNMISS de servicios de seguridad para los equipos de vigilancia y verificación con carácter provisional y dentro de los límites de sus capacidades.

(Firmado) **BAN** Ki-moon
